

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO



DIRECCIÓN NACIONAL

**RESOLUCIÓN No. (8254)
25 DE OCTUBRE DE 2024**

Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de TURBACO - BOLIVAR y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la IX Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la IX Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó mediante Resolución No. 7982 del 12 de agosto de 2024, modificada por la Resolución No. 7984 del 12 de agosto de 2024 a los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la Resolución No. 7982 del 12 de agosto de 2024, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la Resolución No. 7982 del 12 de agosto de 2024, reconoció por el sistema de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que mediante Resolución 7981 del 09 de agosto de 2024, se reglamentó la instalación de Asambleas y Consejos de Juventudes Liberales en cuya celebración se debían elegir los delegados de la Organización Nacional de Juventudes Liberales para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que mediante Resolución No. 7983 del 12 de agosto de 2024, modificada por la Resolución No. 7985 del 12 de agosto de 2024, se reconoció y acreditó a los miembros del Partido Liberal Colombiano para integrar las Asambleas y Consejos de la Organización Nacional de Juventudes Liberales, quienes, una vez instalados y mediante las respectivas actas, remitieron sus delegados para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO



DIRECCIÓN NACIONAL

Que mediante Resoluciones Nos. 001 del 26 de mayo de 2024, la 002 del 27 de mayo de 2024 y 003 del 12 de junio de 2024, el Consejo Nacional de Control Ético, entre otros, acreditó a los miembros que por derecho propio deben integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de TURBACO - BOLIVAR.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Municipio de TURBACO Departamento de BOLIVAR a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO LIBERAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
Representante a la Cámara más votado en el municipio	9294207	SILVIO JOSE CARRASQUILLA TORRES
Diputado más votado en el municipio	73545426	JOSE FELIX GARCIA TURBAY
Concejal del Partido Liberal del municipio	1050951312	LUZ ELENA TATIS NIÑO
Concejal del Partido Liberal del municipio	1050972977	CRISTIAN DAVID CAÑATE ESPINOSA
Concejal del Partido Liberal del municipio	73087914	IVAN GONZALEZ BURGOS
Concejal del Partido Liberal del municipio	9282103	EVARISTO ANTONIO ESPINOSA ESPINOSA
Concejal del Partido Liberal del municipio	9286357	JUAN ESTEBAN CANTILLO ACUÑA
Miembros del Directorio por Voto Directo	1050963868	TIBISAY LARA BALLESTEROS
Miembros del Directorio por Voto Directo	9286658	ALFREDO ENRIQUE ARNEDE CARRASQUILLA
Miembros del Directorio por Voto Directo	9289064	LUIS MANUEL ALCALA PUELLO
Miembros del Directorio por Voto Directo	1050946026	VICTOR HUGO OVIEDO LLANOS
Miembros del Directorio por Voto Directo	9290127	BENJAMIN JOSE PAJARO VELEZ
Miembros del Directorio por Voto Directo	1050967698	MARIA CAMILA CANTILLO CARDONA
Miembros del Directorio por Voto Directo	1050959082	YULIETH PAOLA GARCIA PEREZ
Miembros del Directorio por Voto Directo	33158499	IRIS MARGARITA ARIZA ROIS
Miembros del Directorio por Voto Directo	1050962932	CRISTIAN CAMILO ESPINOSA RHENALS
Miembros del Directorio por Voto Directo	1050956557	LUZ DARY DE AVILA POLO
Miembros del Directorio por Voto Directo	1050976955	JUAN CAMILO CANTILLO CARDONA
Miembros del Directorio por Voto Directo	45501132	MARIA DEL CARMEN MONTALVAN SALGUEDO
Miembros del Directorio por Voto Directo	1052084939	MARIA CRISTINA ABUABARA PALIS
Miembros electos en Consejo de Juventud Liberal	1007263875	YUZNEY POLO RAMOS
Miembros electos en Consejo de Juventud Liberal	1050974764	CAMILO ANDRES CABRERA GOMEZ

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de TURBACO, Departamento de BOLIVAR a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE(A)	9289064	LUIS MANUEL ALCALA PUELLO
VICEPRESIDENTE(A)	9282103	EVARISTO ANTONIO ESPINOSA ESPINOSA
TESORERO(A)	9286357	JUAN ESTEBAN CANTILLO ACUÑA

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO



DIRECCIÓN NACIONAL

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario (a) del Municipio de TURBACO - Departamento de BOLIVAR al (la) ciudadano (a) Liberal:

CARGO	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SECRETARIO(A)	45715088	SANDRA MILENA CARBALLO BABILONIA

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del Afiliado del Municipio de TURBACO - Departamento de BOLIVAR al (la) ciudadano (a) Liberal:

CARGO	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
VEEDOR(A) Y DEFENSOR(A) DEL AFILIADO	9282124	ARCENIO MORALES CARRASQUILLA

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de TURBACO Departamento de BOLIVAR, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CÉSAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO
Secretario General del Partido Liberal Colombiano